

# Instructivo Radicación y Consulta PQRSD



# Pasos a seguir para radicar una PQRSD

Ingrese a la pagina web, acceda al menú PQRSD y seleccione la opción Radique aquí su PQRSD.

HOME INTRANET INICIAR SESIÓN MAPA DEL SITIO

OPTIMIZADO POR Google 

Seleccionar idioma 



Página web > Solicituds Quejas y Reclamos > Páginas > Manual de Ayuda, Tiempos de Respuesta y Glosario de términos



Radicar aquí su PQRSD

**RADIQUE AQUÍ SU PQRSD**

Consulte aquí el estado PQRSD

CONSULTE AQUÍ EL ESTADO DE SU PQRSD

Manual de Ayuda, Tiempos de Respuesta y Glosario de términos

MANUAL DE AYUDA, TIEMPOS DE RESPUESTA Y GLOSARIO DE TÉRMINOS

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON IDENTIDAD RESERVADA

Manual de Ayuda, Tiempos de Respuesta y Glosario de términos

Denuncia y Consulta PQRSD

Anónimo: es la denuncia o queja, verbal o escrita, que una persona presenta en forma respetuosa ante la

Dar clic en el botón “Radique aquí”

Página web > Solicitudes Quejas y Reclamos > Páginas > Radique-aquí-su-solicitud



Radique aquí su PQRSD

Consulte aquí el estado de su PQRSD

Manual de Ayuda, Tiempos de Respuesta y Glosario de términos

Solicitud de información pública con identidad reservada

## Radique aquí su solicitud, queja o reclamo

La función de la Contraloría Distrital de Medellín, es la vigilancia de la gestión fiscal del Municipio de Medellín, y de sus entidades descentralizadas, privilegiamos la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos y los considera a ustedes los ciudadanos **"aliados fundamentales"** para enfrentar la corrupción y la ineficiencia de las entidades públicas.

Por tal motivo, les agradece su participación activa denunciando hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos y les invita de manera cordial para que presenten denuncias o solicitudes ciudadanas ante este Ente de Control Fiscal, ya que sus aportes son muy valiosos para afianzar la Participación Ciudadana en el control y vigilancia fiscal. El área encargada de gestionar su petición, queja, reclamo o solicitud es la Contraloría Auxiliar de Participación Ciudadana.

 Radique aquí ...

# Paso 1

Acepte la política de tratamientos de datos personales para continuar con la radicación de su PQRSD.

Para iniciar el diligenciamiento es necesario que lea y apruebe la política de tratamiento de datos personales. Haga clic en el link que se encuentra a continuación:

[Política de tratamiento de datos personales](#)

AUTORIZO a la Contraloría General de Medellín para dar uso de mis datos personales aquí registrados, conforme a las POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES, para las finalidades allí descritas. Consulte las Políticas en el siguiente enlace: [Enlace web contraloría](#) Si desea presentar una consulta, reclamo o petición de información relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web de la Contraloría General de Medellín: [Enlace web contraloría](#) en la opción PQRSD, radicar aquí su PQRSD

## RADICACIÓN DE SPC COMUNIDAD

DATOS

La Contraloría Distrital de Medellín, en el marco de la Constitución Política artículos 15 y 20, la Ley Estatutaria 1581 de 2012, los decretos 1377 de 2013 y 1081 de 2015 actualiza y fija la siguiente

## POLÍTICA PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

### 1. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Contraloría Distrital de Medellín, en adelante CDM, actuará como responsable del tratamiento de sus datos personales y hará uso de los mismos únicamente para las finalidades para las que se encuentra facultada, especialmente las señaladas en el título "Modo en que se utiliza la información" de la presente política y sobre la base de la Ley y la normatividad vigente.

La presente política obedece al mandato legal, en cuanto el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías frente a la materia, que desarrolle la Ley y la Constitución Política de Colombia artículo 20.

Por su parte el artículo 20 de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 establece dentro del ámbito de aplicación, que los principios y disposiciones contenidas en dicha ley serán aplicables a los datos personales registrados en cualquier base de datos que los haga susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

Al ser la Contraloría Distrital de Medellín, una entidad pública del orden territorial, que tiene registrada en sus bases, los de datos personales de diferentes titulares, entendidos éstos, como personas naturales, cuyos datos son objeto de tratamiento; tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión: es responsable del tratamiento de datos personales.

Después de haber leído la política para el tratamiento de datos personales, acepto los términos y condiciones.



He leido y acepto los términos y condiciones

# Paso 2

Diligenciar formulario



AUTORIZO a la Contraloría General de Medellín para dar uso de mis datos personales aquí registrados, conforme a las POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES, para las finalidades allí descritas. Consulte las Políticas en el siguiente enlace: [Enlace web contraloría](#) Si desea presentar una consulta, reclamo o petición de información relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web de la Contraloría General de Medellín: [Enlace web contraloría](#) en la opción PQRSD, radicar aquí su PQRSD

### RADICACIÓN DE SPC COMUNIDAD

**DATOS**

**PQRSD Anónimo (por defecto NO):**  
 OSi  
 ONo

**Tipo de Trámite:\***  
Seleccione

**Nombre Completo o Razón Social:**  
Nombre Completo o Razón Social

**Tipo de Identificación:**  
Seleccione

**Número de Identificación:**  
Número de Identificación

Dar clic en “No soy un robot” y en “Enviar datos y anexar documentos”



**Número de Contacto:**  
Número de Contacto

**País (en caso que sea diferente al de Colombia):**  
País (en caso que sea diferente al de Colombia)

**Escriba aquí su solicitud \*:**  
Restan -- Caracteres

No soy un robot   
reCAPTCHA  
Privacidad • Condiciones

**Enviar datos y  
Anexar  
Documentos**

**Cerrar**

Anexar los documentos requeridos para el trámite de su PQRSD y dar clic en el botón “Enviar información”

 Contraloría  
Distrital de Medellín  
Gobernar mejor, vivir mejor y oportunizar

A continuación puede anexar los documentos requeridos para el trámite o los que deseé para complementar su solicitud, haciendo click en el botón Seleccionar Archivo. Puede Anexar Hasta 3 Documentos Tamaño maximo para cada archivo 5MB

**Anexo 1**

No se eligió ningún archivo

**Anexo 2**

No se eligió ningún archivo

**Anexo 3**

No se eligió ningún archivo

**Anexo 4**

No se eligió ningún archivo

**Anexo 5**

No se eligió ningún archivo

# Paso 3

Finalmente el sistema arroja los datos de la radicación

**Señor Usuario** Por favor revise la información a continuación que es importante para usted.

## Datos de radicación

**Número Radicado:** 20247000397

**Tipo Radicado:** Recibido

**Fecha Radicado:** 20/02/2024 11:56:14.763

**Nombre Asunto:** SPC COMUNIDAD

Imprimir

Cerrar

# Términos para resolver PQRSD

<b>Decreto 491/2020 (Peticiones en curso o que se radiquen durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria)</b>	
Terminos para resolver el Derecho de peticiones (Interes General, Particular, Denuncias)	Treita (30) días siguientes a partir de su recepción
Terminos para resolver peticiones de documentos y de información	Treita 20) días siguientes a partir de su recepción
Peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo .	Treita (35) días siguientes a partir de su recepción

Peticiones entre autoridades (Personería, Fiscalía, Procuraduría.....)	Treita (10) días siguientes a partir de su recepción
Peticiones del Congreso de la Republica o Defensoría del Pueblo	Treita (5) días siguientes a partir de su recepción



participa@cdm.gov.co  
018000 512 111  
(604) 403 3160  
[www.cdm.gov.co](http://www.cdm.gov.co)

**contraloriamed**



Calle 53 # 52 -16, Edificio Miguel  
de Aguinaga